



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Economistas, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 12 de septiembre de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Economistas, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 7 de junio de 2017, a las 16:00 horas, en el seminario M 6 del Edificio Magna de la Facultad de Economía y Empresa, sita en Gran Vía, 2, de Zaragoza.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

**El Director General de la Función Pública,  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**



**Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón**

**Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos**

**Convocatoria: 16/0057**

**Categoría: A - ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS**

**ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS (DISCAPACITADOS)**

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
3	ESPINOSA	COMIN	OSCAR	29098567W	NO	SI	NO		
1	PIQUERAS	CASCANTE	CARLOS ANTONIO	29111475F	SI	NO	NO	SI	
2	ROYO	HERNANDEZ	MARIA CRISTINA	25474378S	SI	NO	NO		

**Número Total de Admitidos: 3**



**Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón**

**Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos**

**Convocatoria: 16/0057**

**Categoría: A - ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS**

**ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS (DISCAPACITADOS)**

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
NINGUNO										

**Número Total de Excluidos: 0**

**Motivos de Exclusión**

- |                                                                        |                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.                                            | B NO CONSTA LA FIRMA                                                 |
| C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO                                | D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO                                  |
| E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA                                     | F FALTA DE 2 ANOS DE ANTIGUEDAD CONFORME A LAS BASES DE CONVOCATORIA |
| G FALTA EL REQUISITO DE EDAD                                           | H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA                                 |
| I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD                                       | J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA                                   |
| K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.                         | L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD                              |
| M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA CONFORME A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA | N NO JUSTIFICA LA EXENCION DEL PAGO                                  |
| O NO ES PERSONAL LABORAL FIJO                                          |                                                                      |